

SESION ORDINARIA N° 41-2011

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día once de octubre del año dos mil once.

Miembros presentes:

Raúl Salazar Mesén	Quien Preside
Fernando Jiménez González	Vice-Presidente
Gerardo Alfredo Cascante Suarez	Regidor Propietario
Zelmira Montero Villalobos	Regidora Propietaria
Graciela Serrano Matarrita	Regidora Propietaria
Silvio Segnini Mekbel	Regidor Suplente
Ingrid Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Yennory Rojas Coto	Síndico Suplente Distrito I
Olga Montero Chavarría	Síndica Suplente Distrito II
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV
Ricardo Cajina Diaz	Regidor Propietario a Honores

Personal Administrativo:

Jorge Eduardo Calvo Calvo	Alcalde Municipal
Felicia Quesada Núñez	Vice-Alcaldesa
Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Atención a la señora Ofelia Zulay Vásquez Morera y el señor Esteban Muñoz Bogantes, del Departamento Tributario, asunto a tratar, aclaración de acuerdo enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado.
- II. Atención a miembros del sindicato, asunto a tratar, varios.
- III. Aprobación de acta ordinaria 40-2011.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Correspondencia Enviada.
- VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VII. Informe de Comisiones.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Mociones.

Quien preside, indica que en ausencia de los señores síndico, Espinoza Chaves y Mena Ortiz, asume en propiedad, la síndica Montero Chavarría y Salazar Núñez. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

I. Atención a la señora Ofelia Zulay Vásquez Morera y el señor Esteban Muñoz Bogantes, del Departamento Tributario, asunto a tratar, aclaración de acuerdo enviado por el Concejo

Artículo 1°: Quien preside da las buenas noches a la señora Zulay Vásquez y Esteban Muñoz, e indica lo hemos convocado hoy para que nos aclare un acuerdo municipal que nos envió el Concejo Municipal de Colorado, CMDC-0473-2011. La señora Zulay Vásquez, agradece el espacio e indica ellos lo que hicieron fue una corrección a la plataforma de valores de terreno. El señor Esteban Muñoz, agradece el espacio e indica, yo hable con el asesor legal de la ONT, lo que explico, es que el Ing. Otto Chinchilla, le solicito al señor la corrección de la plataforma y se refiere a estas dos zonas homogéneas R03 y R06, que pertenecen solamente al distrito de Colorado, ya que estaban los valores muy alto, realmente lo que bajo fue muy poco, por eso piden autorizar esta fe de erratas, el Ing. Roger Meneses vino a corroborar estos datos. Quien preside, consulta en nada afecta a la municipalidad de Abangares, si tomamos este acuerdo. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta si modificamos esta plataforma como queda lo del cantón. El señor Esteban Muñoz, indica como les dije ellos están modificando la zona de ellos, es una gestión que realizaron con la ONT. El señor regidor Gerardo Cascante, indica yo les digo esto, para que no contravenga con lo que tenemos aquí. La señora Zulay Vásquez, manifiesta, debemos recordarles que la plataforma de acá, ya está publicada. El señor Esteban Muñoz, dice debemos recordar que se tomaron tres acuerdos, de lo que se vario en esta plataforma, pero ya se había publicado en la gaceta. El señor regidor Gerardo Cascante, indica la vez pasada que ustedes vinieron a presionar, se suspendió la plataforma nueva. La señora Zulay Vásquez, indica debemos aclarar que ellos vinieron a aclarar el asunto. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta yo estuve en esta exposición, aun así se tomo un acuerdo para que se mantuviera la misma plataforma de valores, hasta que viniera un perito a realizar los nuevos valores, ahora hay una ley nueva, yo diría que deberíamos esperar o consultarlo primero. Quien preside, indica que a solicitud del distrito de Colorado, ese Concejo Municipal, acuerda aprobar la modificación de las zonas solicitadas, por lo que acuerdan solicitar para que el señor alcalde gestione las correcciones solicitadas. El señor Alcalde, dice, nosotros no debemos pagar esta publicación. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta, yo considero que Colorado debería acatar cobrar lo que cobra Abangares. El señor Alcalde, indica si ahorita hay un acuerdo donde Colorado está cobrando, lo que aquí no se cobra. La señora Zulay Vásquez, comenta la plataforma de valores es cantonal. Quien preside, reitera por eso yo les pregunté en que afecta o perjudica al cantón de Abangares. La señora Zulay Vásquez, dice no perjudica en nada, ya que ellos hicieron una revisión de la zona que pertenece a Colorado. El señor vicepresidente, indica más bien esto que está haciendo Colorado, es lo que se iba hacer, formar una comisión para ver todos estos problemas y pienso que esto lo debería hacer esta municipalidad. Quien preside, dice creo que

esta nota se la deberíamos remitir al Lic. Santiago Mora, para que nos diga cuál es el acuerdo que debemos tomar. El señor síndico Alcides Serrano, manifiesta, muchas veces cometemos errores, nosotros reconocimos que vivimos en una zona rural y el costo es muy alto, más bien en lugar de ayudar a la gente, la estábamos perjudicando, debemos tomar en consideración esto. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0600-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, ACUERDO ENVIADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, PARA QUE NOS EMITA UN CRITERIO LEGAL SOBRE EL ASUNTO; CUALQUIER DUDA FAVOR APOYARSE A LA LIC. OFELIA ZULAY VASQUES MORERA Y ESTEBAN BOGANTES; DEL DEPARTAMENTO TRIBUTARIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. La señora Zulay Vásquez, dice tal vez nos ayuden en recordarle al Lic. Santiago Mora, sobre el caso de Bar TITOS. Quien preside, dice que el próximo martes lo vemos con el abogado, en nombre del Concejo le damos las gracias por haber venido y habernos dado la aclaración, vamos a esperar la respuesta del Lic. Santiago Mora, sobre el asunto y esperamos que ustedes le den el apoyo que él solicite, gracias y buenas noches.

II. Atención a miembros de SITRAMAG, asunto a tratar, varios.

Artículo 1°: Quien preside da las buenas noches a la todos los miembros de SITRAMAG, en verdad tenemos una agenda muy pesada, sin embargo como siempre este Concejo, les ha dado de darles siempre la palabra, por lo que les escuchamos. El señor Lindbergh Vega, manifiesta en verdad les agradecemos el espacio, lo siguiente es para informarles lo siguiente, como ustedes verán más bien nos faltó salón hoy para meter a más compañeros de trabajo, nosotros venimos a externarles nuestra seria preocupación en la forma de las decisiones y que afecta a la clase trabajadora, ayer esta organización convoco a un paro laboral en la parte obras y servicios y parte del personal de acueducto, en la mañana le externamos al señor alcalde, sobre el problema a raíz de esto se nos invito a una reunión con la junta vial, donde se trato sobre el problema de la modificación interna, que ya se han presentado varias veces ante este Concejo y no se ha aprobado de parte de ustedes, bueno dentro de esta propuesta se metió todo junto, ya que parecía que había problema en la parte de la junta vial, por eso es que ustedes no la aprobaban, y esto nos ha afectado en responder a nuestras obligaciones, ya que ahí vienen rubros donde se deben pagar horas extras a los empleados y en calidad de esto, yo que soy el jefe de este departamento es a quien le reclaman, ahora dentro del movimiento que realizamos estaba también en corregir problemas internos, el cual nos reunimos con el señor alcalde, pero en la coyuntura esto nos había preocupado, ya que pasaban varios días y le preguntábamos al señor secretario sobre la modificación, el cual nos respondía que

el Concejo lo había devuelto y solamente lo habían conocido, como ustedes saben ya se va a terminar este año y no se le ha cancelado a los trabajadores lo que le corresponde y aquí se ha tornado una situación compleja, es por eso que le pedimos hoy a ustedes que esta modificación se apruebe, porque hay una situación y es que si esto no sale hoy positivo, tendremos que tomar decisiones hoy mismo, no es una amenaza, nosotros nos hemos comprometido con el presupuesto, en que los trabajadores vamos a colaborar, en la zona alta, con excepción de Colorado, gracias a la compañera Zulay Vásquez, nos hemos llevado la comidita y hemos ido a colaborar, en fin como clase trabajadora hemos puesto nuestro grano de arena, que por razones ajenas, no se aprueba esta modificación, llamamos a la conciencia, en que los trabajadores se cansan de esta situación, por eso es que hemos venido hoy a realizar esta petición y dos más, que guarden el mismo valor a los trabajadores, consideremos que por este ejercicio que hemos hecho días atrás de mejorar los controles internos y que se confirmó con la confección y publicación de la convención colectiva, ya que debemos regular la parte trabajadora, es decir tenemos un reloj, que es muy bonito, pero no podemos hacer ninguna sanción, si no regulamos esto, nosotros hablamos sobre los plus salariales, aunque ahora tenemos una mala noticia sobre el caso de Cemex, tenemos también una tercera situación, pero ojala con el compromiso de tener un acuerdo y es sobre el caso donde la junta vial, aquí lo decía el señor Miguel Porras, y es que la junta vial debe remitirles a ustedes, el cual hay un cierto traslado de funcionarios, él decía que se contrataba a personal pero muy vieja, que se debía contratar a gente nueva, en el caso de “Tejitas”, donde pedían que se le pagara la liquidación hasta que se fuera, incluso decían que debe renunciar a la municipalidad, para que le paguen la liquidación y lo contraten como nuevo, la convención colectiva debe hacer un proceso interno y el alcalde puede ascender a un funcionario, según lo que indica la ley, entonces me preocupa que le remitieran a ustedes esto, creo que es limitar a un funcionario con la experiencia que tiene, que no lo van a contratar por ser viejo, mañana queremos venir temprano y escuchar una buena noticia, porque el sindicato no va a permitir esto, gracias. El señor regidor Silvio Segnini, dice yo voy a responderle lo último que dijo, sobre el caso de “Tejitas”, nosotros consideramos que es viable y siendo él operador desde hace mucho tiempo, para nosotros es otro presupuesto, es de la ley 8114, a la vez que de ahí, era saber de dónde se le pagaba a este señor y era de la administración y que de ahora en adelante la junta vial le pagaba con los recursos de la ley 8114, don Miguel, no entendía esto, en cierta forma es tapar algunos huecos con lo del presupuesto, pero en ningún momento se hablo en despedirlo. El señor vicepresidente, indica para comenzar con el asunto del dinero que afecta a los empleados, si hubiera una buena planificación, esto no estuviera sucediendo, por lo menos los gastos administrativos estuvieron por ahí, para que esto no suceda, ahora es igual a como lo hicimos hoy, que ustedes vienen a pedir un espacio, de igual forma los hemos atendido y solucionarles el problema, por lo tanto el paro y todo esto que está pasando no es necesario, si hubieran pedido el espacio la

semana pasada se lo hubiéramos dado, nosotros no hemos puesto oposición de los salarios, es que deben saber que estamos hablando de una modificación de doscientos cincuenta millones de colones, es como un veinticinco por ciento del presupuesto y que este año hemos llegado a un setenta por ciento en solamente modificaciones, si todo esto se hubiera hecho bien desde el principio a como se pidió ayer, estoy seguro que esto estuviera aprobado, pero no ha sido nuestra intención en afectarles, para que ustedes entiendan, ni siquiera de venir a hacer presión, pero esto es bonito, para saber que ahí si estamos bien, si teníamos que analizar la modificación de junta vial, sobre lo de los reglamentos hemos insistido en que todo debe estar reglamentado, el problema es que tomamos acuerdos para que revisen a cada departamento y ver cuál de ellos hay que modificar, o cuales hay que hacerle uno nuevo, pero le corresponde a la parte administrativa hacer esto, por último, lo que les preocupa, sobre pasar el personal a la junta vial, es exactamente a como lo dijo el señor Segnini, a como lo hemos solicitado. El señor regidor Silvio Segnini, indica le toca a la administración cubrir la parte legal del señor “Tejitas” y de ahí en adelante con recursos de la unidad técnica vial. La regidora Graciela Serrano, manifiesta felicitar a los compañeros que están acá, y era aclarar que en ningún momento se ha dicho que se va a echar a este señor, que de hecho ahí ha sido un desastre en la ejecución, lo que se quiere es que el alcalde por medio de un convenio se traslade a este señor a la junta vial y como dijo don Raúl y Fernando, todo viene por separado. El señor Lindbergh Vega, indica quiero decirle al señor Fernando, que hablo de planificación, voy a hablar por la parte mía, es difícil planificar, cuando el contador le dice a uno, que tiene equis cantidad de presupuesto para comprar el combustible o pagarle a Zagala, debo esperar un superávit para poder terminar el año, entonces es difícil, cuando uno solicita esto, es incluso cuando el contador o el alcalde buscan recursos de otros rubros, es complicado poder planificar de otra forma y esto conlleva a esto, ahí lo que nosotros llevamos por experiencia, donde hemos sabido que lo facultan en aprobar presupuestos parciales, en relación a los reglamentos, se hablo de que si nos había llegado unos acuerdos, yo les puedo decir que a mí no me ha llegado nada, sin embargo ahí le mandamos unos reglamentos con el secretario, lo que queremos es ir ordenándonos, pero también queremos confeccionar un reglamento madre, que señala la convención colectiva, ustedes nos mandaron un acuerdo, el cual decía que por situaciones del presupuesto posponían el seguimiento de revisión del reglamento, no lo hemos terminado de revisar, para tener un instrumento, porque en este momento un funcionario hace lo que le da la gana, porque no tenemos este instrumento, como les digo hemos tratado de hacer lo correcto, siempre hemos pedido la colaboración del doctor Cajina, y sobre lo de la unidad técnica vial, en la parte laboral, nada tiene que ver, porque a partir de esta fecha, le paga la junta vial, sencillamente sigue siendo funcionario de esta municipalidad, no como se lo presentaron al señor Villarreal, donde le decían usted renuncia y lo contratamos en la junta vial, esta es la petitoria, decirles que los compañeros están aquí, porque

necesitan lo que hemos manifestado, muchas gracias. El señor regidor Silvio Segnini, dice para que queden satisfechos don Lindbergh, el caso del señor “Tejitas”, sigue siendo empleado de esta municipalidad, una vez que aprobemos esta modificación presupuestaria, que va a ser aprobada esta noche, creo también que estamos dispuesto a seguir con el reglamento de la convención colectiva, creo que lo podemos dejar para el próximo martes reunirnos a las tres de la tarde, si así lo consideran mis compañeros y el señor presidente lo somete a votación. Quien preside, indica que en verdad agradecerles por su visita, referente a lo que dijo el señor Segnini, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0601-2011: “CONVOCAR A SITRAMAG A UNA REUNION EL PROXIMO MARTES 18/10/2011; A PARTIR DE LAS 3:00 P.M.; PARA SEGUIR CON LA REVISION DEL REGLAMENTO DE LA CONVECCION COLECTIVA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, dice quiero decirles que lo más importante de cualquier empresa es el recurso humano, debo aclarar una cosa, estar aquí conlleva a una responsabilidad muy grande, pero si les digo que recibir aquí una modificación interna, por más de doscientos millones de colones, no les puedo prometer aprobarlo, ustedes tienen razón, como nos agarraron con poco tiempo, esto se lleva mucho tiempo revisarlo, pero creo que hoy lo vamos a aprobar, váyanse tranquilos, porque creemos que sin ustedes no podríamos hacer nada en esta municipalidad, gracias y buenas noches.

III. Aprobación de acta ordinaria #40-2011

Artículo 1º: Quien preside indica que en cuanto a la acta #40-2011; algunas consultas o modificaciones que deseen agregar. Quien preside, indica en la pagina dos, en el párrafo uno, se debe leer: “.....prevaricato, ahora quien era el abogado de Cemex, el señor Rolando Laclé.....” El regidor Cascante, indica en la pagina cinco, en el párrafo uno, se debe leer: “...esta es la lucha de diez años, quiero decirles que el Lic. Juan Diego Rojas, fue contratado....., donde decía que no se le cobre los impuestos a Cemex.....”. El regidor Gerardo Cascante, indica también en la pagina ocho, párrafo nueve, se debe leer así: “....a todas las municipalidades de Guanacaste y un uno por ciento del POA, esto era muy fácil.....”. El señor vicepresidente, indica en la pagina nueve, párrafo nueve, de debe leer así: “.....como se puede justificar que haya llegado.....”. Quien preside, dice ya finalizado la revisión del acta ordinaria #40-2011; solicito que levanten la mano, para la aprobación de esta acta, con las modificaciones solicitadas, anteriormente expuestas. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores, acuerdan su aprobación, por unanimidad.

IV. Correspondencia Recibida

Artículo 1°: Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Villegas Barrantes, contador municipal, donde hace la presentación de la modificación interna #23-A y #23-B, el cual se las presenta de la siguiente manera para su aprobación:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 23-A , aprobada según artículo , capítulo , de la sesión ordinaria N° 41 , celebrada el día 11 de octubre del 2011 .

PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
01	01			DIRECCION Y ADMON. GENERAL				
01	01	1	03-01	ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	1	03-01	Información	1.321.600,00	300.000,00		1.021.600,00
01	01	1	05-01	Transporte dentro del país	6.603.308,00	500.000,00		6.103.308,00
01	01	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	1.688.027,00	500.000,00		1.188.027,00
01	01	1	08-05	Mant y reparación de equipo de transporte	1.893.491,00	500.000,00		1.393.491,00
01	01	1	04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00		7.800.000,00	7.800.000,00
01	01	1	07-01	Actividades de capacitación	115.620,00		1.984.380,00	2.100.000,00
03	07			OTROS FONDOS E INVERSIONES				
03	07-01			OTROS FONDOS E INVERSIONES				
03	07-01	9	02-02	Sumas c/destino específico s/asig presupuestaria	39.436.531,25	9.902.780,00		29.533.751,25
03	06			OTROS PROYECTOS				
03	06-15			CONST PARQUE CENTRAL LAS JUNTAS				
03	06-15	5	02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	45.895.800,00		3.208.400,00	49.104.200,00
02	06			SERVICIOS COMUNALES				
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	2	02-03	Alimentos y bebidas	1.556.350,00	1.206.350,00		350.000,00
02	06	0	02-01	Tiempo extraordinario	723.810,65		940.000,00	1.663.810,65
02	06	0	03-03	Decimotercer mes	4.613.935,29		80.000,00	4.693.935,29
02	06	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14,17%	3.504.652,80		135.350,00	3.640.002,80
02	06	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,25%	62.085,53		3.000,00	65.085,53
02	06	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0,25%	62.085,53		3.000,00	65.085,53
02	06	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	372.515,06		15.000,00	387.515,06
02	06	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	745.027,25		30.000,00	775.027,25
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
02	09	9	02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	9.480.000,00	9.480.000,00		0,00
02	09	0	01-02	Jornales	0,00		815.000,00	815.000,00
02	09	0	03-03	Decimotercer mes	984.876,02		68.500,00	1.053.376,02
02	09	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14,17%	538.912,43		115.500,00	654.412,43
02	09	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,25%	9.590,94		2.050,00	11.640,94
02	09	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0,25%	9.590,94		2.050,00	11.640,94
02	09	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	57.545,21		12.300,00	69.845,21
02	09	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	115.089,60		24.600,00	139.689,60
02	09	2	99-99	Otros útiles, materiales y suministros	9.506,50		500.000,00	509.506,50
02	01			ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS				
02	01	0	01-02	Jornales	0,00		1.830.000,00	1.830.000,00
02	01	0	02-01	Tiempo extraordinario	113.406,70		315.000,00	428.406,70
02	01	0	03-03	Decimotercer mes	2.007.403,33		180.000,00	2.187.403,33
02	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14,17%	1.002.362,51		306.000,00	1.308.362,51
02	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,25%	17.737,31		5.500,00	23.237,31
02	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0,25%	17.737,31		5.500,00	23.237,31
02	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	106.419,37		33.000,00	139.419,37
02	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	218.623,30		65.000,00	283.623,30
02	01	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	0,00		600.000,00	600.000,00
02	02			RECOLECCION DE BASURA				
02	02	0	01-02	Jornales	0,00		1.220.000,00	1.220.000,00
02	02	0	02-01	Tiempo extraordinario	152.053,35		195.000,00	347.053,35
02	02	0	03-03	Decimotercer mes	2.002.382,67		120.000,00	2.122.382,67
02	02	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 14,17%	1.053.253,30		200.600,00	1.253.853,30
02	02	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,25%	18.767,37		3.600,00	22.367,37
02	02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 0,25%	18.767,37		3.600,00	22.367,37
02	02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	112.603,15		23.200,00	135.803,15
02	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap Laboral 3%	225.204,77		44.000,00	269.204,77
02	02	1	05-02	Viáticos dentro del país	200.000,00		300.000,00	500.000,00
02	02	2	04-02	Repuestos y accesorios	1.987.241,63		1.200.000,00	3.187.241,63
				TOTALES	129.053.914,44	22.389.130,00	22.389.130,00	129.053.914,44

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 23-B , aprobada según artículo , capítulo , de la sesión ordinaria N° 41 , celebrada el día 11 de octubre del 2011 .

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
03	02			INVERSIONES				
03	02-01			VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
03	02-01	5	01-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MPL.				
03	02-01	2	03-01	Maquinaria y equipo para la producción	118.103.040,00	50.000.000,00		68.103.040,00
03	02-01	2	03-03	Materiales y productos metálicos	2.747.839,16	1.500.000,00		1.247.839,16
03	02-01	2	03-06	Madera y sus derivados	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
03	02-01	2	04-01	Materiales y productos de plástico	1.435.100,00	1.000.000,00		435.100,00
03	02-01	2	99-99	Herramientas e instrumentos	1.254.670,60	750.000,00		504.670,60
03	02-01	3	04-05	Otros útiles materiales y suministros	300.000,00	150.000,00		150.000,00
03	02-01	0	01-05	Diferencias por tipo de cambio	300.000,00	100.000,00		200.000,00
03	02-01	0	03-01	Suplencias	0,00		2.400.000,00	2.400.000,00
03	02-01	0	03-01	Retribución por años servidos	364.745,70		1.000.000,00	1.364.745,70
03	02-01	2	03-04	Materiales y productos eléctricos, telef y cómp.	462.773,00		1.600.000,00	2.062.773,00
03	02-01	5	01-02	Equipo de transporte	0,00		49.000.000,00	49.000.000,00
03	02-01	1	04-03	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MPL.				
03	02-01	1	04-99	Servicios de ingeniería	6.900.000,00	5.900.000,00		1.000.000,00
03	02-01	1	05-02	Otros servicios de gestión y apoyo	5.205.561,00	3.000.000,00		2.205.561,00
03	02-01	1	05-02	Viáticos dentro del país	4.335.600,00	2.000.000,00		2.335.600,00
03	02-01	1	07-01	Actividades de capacitación	500.000,00	200.000,00		300.000,00
03	02-01	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	1.262.898,00	800.000,00		462.898,00
03	02-01	1	08-04	Mant y rep de maquinaria y equipo de producción	14.884.345,66	5.000.000,00		9.884.345,66
03	02-01	2	01-01	Combustibles y lubricantes	21.219.166,00	9.000.000,00		12.219.166,00
03	02-01	2	03-02	Materiales y prod minerales y asfálticos	9.096.735,00	9.000.000,00		96.735,00
03	02-01	2	99-04	Textiles y vestuario	816.583,00	800.000,00		16.583,00
03	02-01	2	99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	790.800,00	700.000,00		90.800,00
03	02-01	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	68.103.040,00	68.000.000,00		103.040,00
03	02-01	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1.015.000,00	500.000,00		515.000,00
03	02-01	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
03	02-01	5	02-01	Edificios	5.000.000,00	3.000.000,00		2.000.000,00
03	02-01	5	99-03	Bienes intangibles	2.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00
03	02-02	1	01-02	CONVENIO PROGRAMA MOPT/KFW				
03	02-02	2	01-01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	15.000.000,00	15.000.000,00		0,00
03	02-02	2	01-99	Combustibles y lubricantes	5.700.000,00	5.700.000,00		0,00
03	02-02	2	03-01	Otros productos químicos	300.000,00	300.000,00		0,00
03	02-02	2	03-01	Materiales y productos metálicos	94.160,00	94.160,00		0,00
03	02-02	2	03-02	Materiales y prod minerales y asfálticos	8.136.000,00	610.040,00		7.525.960,00
03	02-02	2	03-03	Madera y sus derivados	295.800,00	295.800,00		0,00
03	02-02	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		22.000.000,00	22.000.000,00
03	02-08			COLORADO CENTRO - MUELLE CONCHAL				
03	02-08	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		5.000.000,00	5.000.000,00
03	02-10			SALON COMUNAL POZO AZUL - LAJON				
03	02-10	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		4.000.000,00	4.000.000,00
03	02-12			CALLES URBANAS - LOURDES				
03	02-12	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		2.200.000,00	2.200.000,00
03	02-15			CALLES URBANAS DE LAS JUNTAS				
03	02-15	2	01-01	Combustibles y lubricantes	6.270.000,00	6.000.000,00		270.000,00
03	02-15	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		33.000.000,00	33.000.000,00
03	02-19			LAS JUNTAS, S. J. GDE., LOS ANGELES				
03	02-19	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7.500.000,00		3.000.000,00	10.500.000,00
03	02-19	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		18.000.000,00	18.000.000,00
03	02-24			POZO AZUL, CEMENTERIO - RIO LAGARTOS				
03	02-24	2	01-01	Combustibles y lubricantes	240.000,00		782.600,00	1.022.600,00
03	02-24	2	01-99	Otros productos químicos	168.000,00		435.400,00	603.400,00
03	02-24	2	03-01	Materiales y productos metálicos	6.500.000,00		700.000,00	7.200.000,00
03	02-24	2	03-02	Materiales y prod minerales y asfálticos	4.092.000,00		5.614.000,00	9.706.000,00
03	02-24	2	03-03	Madera y sus derivados	0,00		868.000,00	868.000,00
03	02-24	2	03-99	Otros mat y productos de uso en la construcción	0,00		600.000,00	600.000,00
03	02-34			Marsellesa - Hda. San Antonio				
03	02-34	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		6.200.000,00	6.200.000,00
03	02-38			La Palma, Sn Joaquín, Pueblo Nuevo				
03	02-38	2	01-01	Combustibles y lubricantes	10.127.550,00	10.127.550,00		0,00
03	02-38	2	03-02	Materiales y prod minerales y asfálticos	26.000.000,00	26.000.000,00		0,00
03	02-38	5	02-02	Vías de comunicación terrestre	0,00		71.127.550,00	71.127.550,00
				TOTALES	358.521.407,12	227.527.550,00	227.527.550,00	358.521.407,12

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDE

CONTADOR

TESORERA

JUSTIFICACIONES #23-A-2011

REBAJAR EGRESOS:

2 02 03 **Alimentos y bebidas:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del **SERVICIO DE ACUEDUCTOS**, la suma de **¢1.206.350.00** (un millón doscientos seis mil trescientos cincuenta colones netos), para dar contenido a la partida de horas extras del mismo servicio.

9 02 01 **Sumas libres sin asignación presupuestaria:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida, la suma de **¢9.480.000.00** (nueve millones cuatrocientos ochenta mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas según oficio adjunto N° OS-80-2011 y N° OS-85-2011.

9 02 02 **Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida, la suma de **¢9.902.780.00** (nueve millones novecientos dos mil setecientos ochenta colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas según oficio adjunto N° OAM-0381-2011.

1 03 01 **Información:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de **ADMINISTRACION GENERAL**, la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas según oficio adjunto N° OAM-0381-2011.

1 05 01 **Transporte dentro del país:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de **ADMINISTRACION GENERAL**, la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas según oficio adjunto N° OAM-0381-2011.

1 07 02 **Actividades protocolarias y sociales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de **ADMINISTRACION GENERAL**, la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas según oficio adjunto N° OAM-0381-2011.

1 08 05 **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de **ADMINISTRACION GENERAL**, la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para dar contenido a las diferentes partidas según oficio adjunto N° OAM-0381-2011.

AUMENTAR EGRESOS:

1 04 04 **Servicios en ciencias económicas y sociales:** A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de la **ADMINISTRACION GENERAL**, por la suma de **¢7.800.000.00** (siete millones

ochocientos mil colones netos), para contratar un contador público que le de seguimiento al cobro de impuestos a Cemex.

1 07 01 Actividades de capacitación: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de la **ADMINISTRACION GENERAL**, por la suma de **¢1.984.380.00** (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta colones netos), para contratar un consultor que le de seguimiento a la formulación del plan de desarrollo cantonal y plan estratégico.

2 99 99 Otros útiles materiales y suministros: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**, por la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para compra de plantas y compra de balones para equipos escolares de diferentes comunidades.

5 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LAS JUNTAS**, por la suma de **¢3.208.400.00** (tres millones doscientos ocho mil cuatrocientos colones netos), para construir una rampa para patinetas, una cancha de voleibol de playa y otros deportes similares en el parque.

0 02 01 Tiempo extraordinario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE ACUEDUCTOS**, por la suma de **¢1.206.350.00** (un millón doscientos seis mil trescientos cincuenta colones netos), para el pago de horas extras, incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%.

0 01 02 Jornales: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**, por la suma de **¢1.040.000.00** (un millón cuarenta mil colones netos), incluye decimotercer mes y sus respectivas cargas sociales por 19.17%.

0 01 02 Jornales: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, por la suma de **¢1.830.000.00** (un millón ochocientos treinta mil colones netos), más las cargas sociales por 19.17% y el decimotercer mes según modificación adjunta.

0 02 01 Tiempo extraordinario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, por la suma de **¢315.000.00** (trescientos quince mil colones netos), más las cargas sociales por 19.17% y el decimotercer mes según modificación adjunta.

5 01 99 Maquinaria y equipo diverso: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, por la suma de **¢600.000.00** (seiscientos mil

colones netos), para la adquisición de una Cámara Digital para el departamento según oficio adjunto.

0 01 02 Jornales: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**, por la suma de **¢1.220.000.00** (un millón doscientos veinte mil colones netos), más las cargas sociales por 19.17% y el decimotercer mes según modificación adjunta.

0 02 01 Tiempo extraordinario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**, por la suma de **¢195.000.00** (ciento noventa y cinco mil colones netos), más las cargas sociales por 19.17% y el decimotercer mes según modificación adjunta.

1 05 02 Viáticos dentro del país: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**, por la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), según oficio adjunto N° OS-80-2011.

2 04 02 Repuestos y accesorios: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA**, por la suma de **¢1.200.000.00** (un millón doscientos mil colones netos), para la compra de dos llantas para el camión recolector.

JUSTIFICACIONES #23-B-2011

REBAJAR EGRESOS:

5 01 01 Maquinaria y equipo para la producción: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢50.000.000.00** (cincuenta millones de colones netos), para dar contenido a diferentes partidas de la misma **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, según modificación adjunta.

2 03 01 Materiales y productos metálicos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢1.500.000.00** (un millón quinientos mil colones netos), para dar contenido a diferentes partidas de la misma **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, según modificación adjunta.

2 03 03 Madera y sus derivados: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para dar contenido a diferentes partidas de la misma **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, según modificación adjunta.

2 03 06 Materiales y productos de plástico: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢1.000.000.00** (un millón de colones netos), para dar contenido a diferentes partidas de la misma **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, según modificación adjunta.

2 04 01 Herramientas e instrumentos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢750.000.00** (setecientos cincuenta mil colones netos), para dar contenido a diferentes partidas de la misma **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, según modificación adjunta.

2 99 99 Otros útiles, materiales y suministros: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢150.000.00** (ciento cincuenta mil colones netos), para dar contenido a diferentes partidas de la misma **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, según modificación adjunta.

3 04 05 Diferencia por tipo de cambio: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢100.000.00** (cien mil colones netos), para dar contenido a diferentes partidas de la misma **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, según modificación adjunta.

1 04 03 Servicios de ingeniería: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢5.900.000.00** (cinco millones novecientos mil colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢3.000.000.00** (tres millones de colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

1 05 02 Viáticos dentro del país: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢2.000.000.00** (dos millones de colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

1 07 01 Actividades de capacitación: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢200.000.00** (doscientos mil colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

1 07 02 Actividades protocolarias y sociales: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢800.000.00** (ochocientos mil colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

1 08 04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢5.000.000.00** (cinco millones de colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 01 01 Combustibles y lubricantes: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢9.000.000.00** (nueve millones de colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 03 02 Materiales y productos minerales y asfálticos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢9.000.000.00** (nueve millones de colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 99 04 Textiles y vestuario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢800.000.00** (ochocientos mil colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 99 06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢700.000.00** (setecientos mil colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

5 01 01 Maquinaria y equipo para la producción: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢68.000.000.00** (sesenta y ocho millones de colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

5 01 04 Equipo y mobiliario de oficina: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

5 01 99 Maquinaria y equipo diverso: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢500.000.00** (quinientos mil colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

5 02 01 Edificios: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢3.000.000.00** (tres millones colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

5 99 03 Bienes intangibles: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, la suma de **¢1.000.000.00** (un millón de colones netos), para dar contenido a las partidas de los diferentes proyectos de caminos, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

1 01 02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **CONVENIO PROGRAMA MOPT/KFW**, la suma de **¢15.000.000.00** (quince millones de colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 01 01 Combustibles y lubricantes: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **CONVENIO PROGRAMA MOPT/KFW**, la suma de **¢5.700.000.00** (cinco millones setecientos mil colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 01 99 Otros productos químicos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **CONVENIO PROGRAMA MOPT/KFW**, la suma de **¢300.000.00** (trescientos mil colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 03 01 Materiales y productos metálicos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **CONVENIO PROGRAMA MOPT/KFW**, la suma de **¢94.160.00** (noventa y cuatro mil ciento sesenta colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 03 02 Materiales y productos minerales y asfálticos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **CONVENIO PROGRAMA MOPT/KFW**, la suma de **¢610.040.00** (seiscientos diez mil cuarenta colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 03 03 Madera y sus derivados: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **CONVENIO PROGRAMA MOPT/KFW**, la suma de **¢295.800.00** (doscientos noventa y cinco mil ochocientos colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 01 01 Combustibles y lubricantes: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **CALLES URBANAS DE LAS JUNTAS**, la suma de **¢6.000.000.00** (seis millones de colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 01 01 Combustibles y lubricantes: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **LA PALMA, SAN JOAQUIN, PUEBLO NUEVO**, la suma de **¢10.127.550.00** (diez millones ciento veintisiete mil quinientos cincuenta colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

2 03 02 Materiales y productos minerales y asfálticos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se disminuye de esta partida del proyecto **LA PALMA, SAN JOAQUIN, PUEBLO NUEVO**, la suma de **¢26.000.000.00** (veintiséis millones de colones netos), para dar contenido a la partida de vías de comunicación terrestre del mismo proyecto, según oficio adjunto **Nº UTGV-145-2011**.

AUMENTAR EGRESOS:

0 01 05 Suplencias: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, por la suma de **¢2.400.000.00** (dos millones cuatrocientos mil colones netos), para el pago de promotora social.

0 03 01 Retribución por años servidos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, por la suma de **¢1.000.000.00** (un millón de colones netos), para el pago de anualidades.

2 03 04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL**, por la suma de **¢1.600.000.00** (un millón seiscientos mil colones netos), para la compra de licencias de los programas de las computadoras.

5 01 02 Equipo de transporte: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida de la **UNIDAD TECNICA DE**

GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, por la suma de **¢49.000.000.00** (cuarenta y nueve millones de colones netos), para la compra de un **LOW-BOY** necesario para trasladar la maquinaria.

5 02 02 Vías de comunicación terrestre: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **CONVENIO PROGRAMA MOPT/KFW**, por la suma de **¢22.000.000.00** (veintidós millones de colones netos), para ejecutar el proyecto como una obra por contrato, según oficio adjunto N° **UTGV-145-2011**.

5 02 02 Vías de comunicación terrestre: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **NUEVO** proyecto **COLORADO CENTRO - MUELLE CONCHAL**, por la suma de **¢5.000.000.00** (cinco millones de colones netos), para ejecutar el proyecto como una obra por contrato, según oficio adjunto N° **UTGV-145-2011**.

5 02 02 Vías de comunicación terrestre: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **NUEVO** proyecto **SALON COMUNAL POZO AZUL - LAJON**, por la suma de **¢4.000.000.00** (cuatro millones de colones netos), para ejecutar el proyecto como una obra por contrato, según oficio adjunto N° **UTGV-145-2011**.

5 02 02 Vías de comunicación terrestre: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del **NUEVO** proyecto **CALLES URBANAS - LOURDES**, por la suma de **¢2.200.000.00** (dos millones doscientos mil colones netos), para ejecutar el proyecto como una obra por contrato, según oficio adjunto N° **UTGV-145-2011**.

5 02 02 Vías de comunicación terrestre: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **CALLES URBANAS DE LAS JUNTAS**, por la suma de **¢33.000.000.00** (treinta y tres millones de colones netos), para la colocación de dos 2 kilómetros de revestimiento asfáltico, según oficio adjunto N° **UTGV-145-2011**.

1 01 02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **LAS JUNTAS SAN JUAN GRANDE LOS ANGELES**, por la suma de **¢3.000.000.00** (tres millones de colones netos), según oficio adjunto N° **UTGV-145-2011**.

5 02 02 Vías de comunicación terrestre: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **LAS JUNTAS SAN JUAN GRANDE LOS ANGELES**, por la suma de **¢18.000.000.00** (dieciocho millones de colones netos), para ejecutar el proyecto como una obra por contrato, según oficio adjunto N° **UTGV-145-2011**.

2 01 01 Combustibles y lubricantes: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **POZO AZUL, CEMENTERIO, RIO LAGARTOS**, por la suma de **¢782.600.00** (setecientos

ochenta y dos mil seiscientos colones netos), para construcción de puente, según oficio adjunto N° UTGV-145-2011.

2 01 99 Otros productos químicos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **POZO AZUL, CEMENTERIO, RIO LAGARTOS**, por la suma de **¢435.400.00** (cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos colones netos), para construcción de puente, según oficio adjunto N° UTGV-145-2011.

2 03 01 Materiales y productos metálicos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **POZO AZUL, CEMENTERIO, RIO LAGARTOS**, por la suma de **¢700.000.00** (setecientos mil colones netos), para construcción de puente, según oficio adjunto N° UTGV-145-2011.

2 03 02 Materiales y productos minerales y asfálticos: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **POZO AZUL, CEMENTERIO, RIO LAGARTOS**, por la suma de **¢5.614.000.00** (cinco millones seiscientos catorce mil colones netos), para construcción de puente, según oficio adjunto N° UTGV-145-2011.

2 03 03 Madera y sus derivados: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **POZO AZUL, CEMENTERIO, RIO LAGARTOS**, por la suma de **¢868.000.00** (ochocientos sesenta y ocho mil colones netos), para construcción de puente, según oficio adjunto N° UTGV-145-2011.

2 03 99 Otros materiales y productos de uso en la construcción: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **POZO AZUL, CEMENTERIO, RIO LAGARTOS**, por la suma de **¢600.000.00** (seiscientos mil colones netos), para construcción de puente, según oficio adjunto N° UTGV-145-2011.

5 02 02 Vías de comunicación terrestre: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **MARSELLESA – HACIENDA SAN ANTONIO**, por la suma de **¢6.200.000.00** (seis millones doscientos mil colones netos), para ejecutar el proyecto como una obra por contrato, según oficio adjunto N° UTGV-145-2011.

5 02 02 Vías de comunicación terrestre: A solicitud del señor Jorge Edo. Calvo Calvo Alcalde Municipal, se le da contenido a esta partida del proyecto **LA PALMA, SAN JOAQUIN, PUEBLO NUEVO**, por la suma de **¢71.127.550.00** (setenta y un millones ciento veintisiete mil quinientos cincuenta colones netos), para la colocación de diez 10 kilómetros de revestimiento asfáltico, según oficio adjunto N° UTGV-145-2011.

El señor Silvio Segnini, indica en realidad me llama la atención que dentro de la modificación #23-A, viene la compra de una cámara digital, creo que ha sido una

buena decisión, porque se van a poder tener fotos de antes y después de haber iniciado y finalizado una obra; a la vez servirá para poder hacer una rendición de cuentas ante la contraloría; en este sentido quería solicitarle también a la administración que nos modifique de inmediato para la compra de una radiograbadora digital al señor secretario de este Concejo Municipal, porque creo que es un instrumento muy importante para el bien de todos, gracias. El señor regidor Gerardo Cascante, decirles a los compañeros trabajadores, que yo siempre les he dado el apoyo, el señor Lindbergh Vega, hace un mes presento esta modificación y mi disposición fue siempre aprobarla, cuenten con mi voto para lo que sea. Quien preside, dice que es muy claro lo que hemos hablado hoy, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0602-2011:** “APROBAR LA MODIFICACION INTERNA #23-A Y #23-B; CORRESPONDIENTE AL CONTENIDO PRESUPUESTARIO DEL PERIODO DOS MIL ONCE. ADJUNTO CUADROS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe nota enviada por el Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal, donde envía una serie de aval de pagos de bienes y servicios a varias empresas entre ellas DATUM, por la suma de 1.904.935.05; DEPOSITO DE MATERIALES ROVI, S.A., por la suma de 2.942.410.00 y la señora ANA PICADO RAMIREZ, EMPRESA, por la suma de 510.000.00. Quien preside, indica que es muy clara la solicitud por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0603-2011:** “APROBAR AVAL DE PAGO DE BIENES Y SERVICIOS A:

- 1) EMPRESA DATUM, POR LA SUMA DE 1.904.935.05.; POR SERVICIOS DE CONSULTA, BASE INFORMATIVA POR EL PERIODO 2011.
- 2) EMPRESA DEPOSITO DE MATERIALES ROVI, S.A., POR LA SUMA DE 2.942.410.00; POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS PVC, PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS.
- 3) EMPRESA ANA PICADO RAMIREZ, POR LA SUMA DE 510.000.00; POR SERVICIOS DE ALIMENTACION, EVENTO CON PERSONAL CIVICO POLICIAL.
- 4) ADJUNTO DOCUMENTO ENVIADO POR LA PROVEEDURIA.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: Se recibe nota enviada por el señor Roger Gamboa Flores, auditor interno, donde indica las razones por las cuales esta auditoría se ha negado a autorizar un nuevo libro de actas a la junta vial, el cual ustedes ya lo saben, porque en el último libro autorizado por este departamento le agregaron sesenta y seis folios mas, el cual no fueron autorizados por mi persona, aparentemente utilizaron un sello falso, suplantando de esta forma a mi persona. Quien preside, indica me parece que debemos remitir esta nota al Lic. Santiago Mora, para que nos remita un criterio de lo

que procede, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0604-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES, AUDITOR INTERNO, CON EL FIN DE EMITIRNOS UN CRITERIO LEGAL, DE LO QUE PROCEDE HACER; EN ESTE CASO. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: Se recibe nota enviada por el señor Ing. Oscar Chang Estrada, donde le indica que por acuerdo de la junta vial, le solicita a este Concejo gestionar una capacitación sobre la 8114, con el Lic. Fernando Arce, de Gestión Municipal. El señor Silvio Segnini, indica me parece que deberíamos dar este apoyo, es muy importante para la junta vial. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0605-2011:** “AUTORIZAR AL ING. OSCAR CHANG ESTRADA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD TECNICA VIAL DE ABANGARES; PARA QUE GESTIONE CON EL LIC. FERNANDO ARCE UNA CAPACITACION; CON EL FIN DE SER IMPARTIDAS TANTO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL, COMO PARA LA JUNTA VIAL CANTONAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: Se recibe nota enviada por el grupo de veteranos Abangares Rodrigo Segnini, donde le solicitan a este Concejo Municipal, permiso para realizar actividadailable para el próximo 11 de febrero del 2012, asimismo las patentes temporales para venta de licores; esto con el fin de recaudar fondos para esta organización, además que se nos alquile el salón municipal. El señor regidor Silvio Segnini, indica que el alquiler del salón es con el alcalde, se le debe hacer saber. Quien preside, indica que ya hemos revisado el almanaque para estos días, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0606-2011:** “COMUNICARLE AL GRUPO VETERANOS ABANGARES RODRIGO SEGNINI, LO SIGUIENTE: 1). SE LES CONCEDE PERMISO PARA EL DIA 11/02/2012; PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE; ASIMISMO LAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES. 2). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 8 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe nota enviada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, donde da respuesta al acuerdo municipal, CMA.0514-2011, sobre el

resultado del análisis del agua del cantón, además cabe mencionar que para el análisis microbiológicos y fisicoquímicos deben enviar una carta o bien se les sugiere que pueden realizar un convenio entre la municipalidad y el A y A. Quien preside, indica que me parece bien que se firme este convenio, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0607-2011:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN FIRMAR CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES - ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; CON EL FIN DE ESTABLECER UN CONTROL EN LA CALIDAD DEL AGUA. ADJUNTO INFORMACION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este Concejo Municipal, sobre el expediente n° 18.083, Modificación del artículo 171 del código municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1998. Quien preside, indica esto se lo debemos remitir al señor asesor legal, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0608-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, EXPEDIENTE N° 18.083, “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.” PARA EMITIR UN CRITERIO SOBRE EL ASUNTO. ADJUNTO NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral Campos de Oro y Candelaria de Abangares, donde solicitan permiso para realizar actividad de la solidaridad del 13 al 15 de enero del 2012, asimismo las patentes de licores para estos tres días. Quien preside, indica ya revisamos la fecha del próximo año y parece que no hay problema, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0609-2011:** “COMUNICARLE A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL CAMPOS DE ORO Y CANDELARIA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). APROBAR PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE DEL 13 AL 15 DE ENERO DEL 2012; ASIMISMO LAS PATENTES TEMPORALES PARA VENTA DE BEBIDAS Y LICORES, PARA ESTOS TRES DIAS. 2). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 15 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 3). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 4). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 9°: Se recibe nota enviada por la señorita Andrea Vanessa Paniagua Madrigal, encargada de la oficina de la mujer, donde le solicita al Concejo Municipal, fecha para dar el seguimiento al proceso sentir, pensar e incluir la perspectiva de género en la organización municipal. Quien preside, indica que en verdad podemos dejarlo para el veintiocho de octubre del presente, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0610-2011:** “DARLE AUDIENCIA A LA SEÑORITA ANDREA VANESSA PANIAGUA MADRIGAL, ENCARGADA DE LA OFICINA DE LA MUJER, PARA EL PROXIMO 28/10/2011, A PARTIR DE LAS 5:00 P.M. ASUNTO A TRATAR, TALLER DE CAPACITACION DENOMINADO “SENTIR, PENSAR E INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GENERO EN LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10°: Se recibe nota enviada por el señor alcalde municipal, donde solicita se le autorice para firmar los siguiente convenios, programa BID-PRVC1, deducciones de planilla entre el grupo corporativo del sol, s.a. y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para la creación de oficinas cantonales para fomentar la creación y fortalecimiento de PYMES. Quien preside, indica que está clara la solicitud, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0611-2011:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, EN FIRMAR LOS SIGUIENTES CONVENIOS: 1). PROGRAMA BID-PRVC1. 2). DEDUCCIONES DE PLANILLA ENTRE EL GRUPO CORPORATIVO DEL SOL, S.A. 3). MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO PARA LA CREACIÓN DE OFICINAS CANTONALES PARA FOMENTAR LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PYMES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 11°: Se recibe nota enviada por el señor alcalde municipal, donde solicita que este Concejo Municipal, lo juramento como presidente de la Junta Vial Cantonal. Quien preside, manifiesta señor Alcalde, levante la mano derecha y prosigue ¡Juráis a dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- si juro-si así lo hicieréis dios os ayude si no, el y la patria os lo demandé", bueno señor alcalde, ya está juramentado, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0612-2011:** “COMUNICARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE QUEDA JURAMENTADO; ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL; COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Se recibe nota enviada por el señor Jesús Jara Chavarría, con cedula: 06-0059-0997; donde solicita a este Concejo Municipal, como propietario de la patentes

de licores 23-A, 23B, se le traslade a la sociedad AGROPECUARIA J J CH S.A. Quien preside, indica que no tiene ningún problema, ya que vienen las certificaciones al día, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0613-2011:** “**TRASLADAR LAS PATENTES DE LICORES CON #23-A Y #23-B;** EL CUAL ESTA A NOMBRE DEL SEÑOR JESUS JARA CHAVARRIA, CON CEDULA: 06-0059-0997 A LA SOCIEDAD AGROPECUARIA J J CH S.A., CON CEDULA JURIDICA 3-101-269750; YA QUE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 13°: Se recibe anota enviada por el Alcalde Municipal al Lic. Jorge Rojas Cerdas, donde le indica que coordine con la secretaria municipal, para realizar la publicación de los aumentos de tasas y servicios municipales. Quien preside, indica debemos recordar que tenemos una audiencia, el 20 de octubre, pero quiero proponerlo para el día 28 de octubre ya que viene el señor director del CONAVI, Carlos Acosta, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0614-2011:** “**TRASLADAR LA SESION EXTRAORDINARIA PARA EL PROXIMO VIERNES 28/10/2011; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON EL FIN DE ATENDER AL SEÑOR CARLOS ACOSTA, DEL CONANI; ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LIMONAL, ANDREA PANIAGUA, OFICINA DE LA MUJER Y LOS DEMAS COMITES O PERSONAS QUE VENGAN A SOLICITAR AUDIENCIA DEAHORA EN ADELANTE, HASTA LA FECHA INDICADA.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Se recibe nota enviada por la Alcaldía de la Cruz, donde solicita apoyo, para enviarle nota al Lic. Guillermo Badilla Jiménez, Sub-director, de Gestión Vial Municipal del MOPT, sobre las observaciones en las correcciones del borrador convenio en la red vial cantonal CR-X1007. Quien preside, indica que es muy extensa la nota, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, para autorizar al secretario a enviar la misma nota, el cual formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0615-2011:** “**SOLICITARLE AL SECRETARIO ENVIAR NOTA AL LIC. GUILLERMO BADILLA JIMENEZ, SUD-DIRECTOR DE GESTION VIAL MUNICIPAL DEL MOPT, IGUAL A LA NOTA QUE ENVIO LA ALCALDIA DE LA CRUZ. ADJUNTO NOTA.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Se recibe anota enviada por el señor Lindbergh Vega Arias, donde remite borrado del reglamento general de mercado y terminal de buses municipal de Abangares, para su estudio y aprobación. Quien preside, indica que esto lo debemos remitir al Lic. Santiago Mora, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual

dice: **ACUERDO CMA-#0616-2011:** “REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, REGLAMENTO GENERAL DE MERCADO Y TERMINAL DE BUSES Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES NECESARIAS. ADJUNTOS REGLAMENTOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°: Se recibe anota enviada por el señor Lindbergh Vega Arias, donde le solicita a este Concejo Municipal, ser considerado a la hora de hacer el nombramiento del comité cantonal de deportes y recreación. Quien preside, manifiesta considero que esta nota la debemos remitir al expediente donde están las demás solicitudes para tomarlo en cuenta, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0617-2011:** “COMUNICARLE AL SEÑOR LINDBERGH VEGA ARIAS; QUE SU NOTA A SIDO ENVIADA AL EXPEDIENTE CON LAS DEMAS SOLICITUDES; PARA RECONSIDERARLO A LA HORA DE HACER LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 17°: Se recibe nota enviada por la docente Jennory Arguedas Bello, donde le solicita a este Concejo Municipal, ayuda económica para realizar un viaje con un grupo de niños al museo de San José, por dos días, necesitamos pagar pasajes, alimentación, entradas, hospedaje, etcétera. El señor Alcalde, indica que el problema que tenemos en este momento es que no tenemos recursos. La regidora Zelmira Montero, indica yo les dije a ellos que no había recursos, pero tal vez le pueda ayudar con algo. El señor Alcalde Municipal, indica que vamos a ver en que le podemos ayudar, tal vez con el transporte, pero queda a mi criterio si le podemos ayudar o no. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0618-2011:** “COMUNICARLE A LA DOCENTE JENNORY ARGUEDAS BELLO, DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL, QUE EN ESTE MOMENTO NO LE PODEMOS AYUDAR EN LO SOLICITADO; DEBIDO A QUE NO HAY PRESUPUESTO PARA TAL FIN; POR EL CIERRE DEL AÑO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 18°: Se recibe oficio 08959; de parte de la Contraloría General de la República, donde informan sobre la obligación de digitar y validar el índice de Gestión Municipal, mediante el sistema integrado de información municipal. Quien preside, indica que esto se lo debemos remitirá al señor alcalde municipal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0619-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; OFICIO 08959; ENVIADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA; CON EL FIN DE DARLE

SEGUIMIENTO A LO SOLICITADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 19°: Se conoce nota enviada por la Cooperativa de productores de Oro y Servicios múltiples de Abangares, donde le solicitan a este Concejo Municipal permiso para la construcción de un local para ubicar las rastras. El señor regidor Silvio Segnini, indica don Alfredo Guzmán me dejó este folder, donde está la gestión ambiental, creo que este tipo de proyectos son los que debemos apoyar, ellos tienen todo un estudio y están demostrando que tienen interés, ya hay varios muchachos trabajando en orfebrería, creo que debemos tomar un acuerdo sobre el asunto, para remitirlo al Lic. Santiago Mora Suarez, creo que sería la primera cooperativa modelo. El señor alcalde, indica que se debería agregar este expediente al acuerdo, ya que ellos están pidiendo construir en un terreno que no es de ellos y la dueña de esta minería nos adeuda un montón de dinero en impuestos. El señor Gerardo Cascante, indica quiero manifestarme a favor de este proyecto, el resultado de que dijo la plataforma de desecho sólido, esta gente lo está cumpliendo a cabalidad, no sé si la municipalidad le otorga un visto bueno; ahora para ponerle la luz como a veinte viviendas el ICE se las puso sin ningún problema por este sector, entonces para unos sí, pero para otros no, creo que debemos invitar al ICE a una sesión. El señor regidor Silvio Segnini, indica el señor Carlos Muñoz, está metiendo a la luz por la parte de arriba de mi propiedad, entonces yo me pregunto, porqué a algunos les piden requisitos pero a otros no. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tomen los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0620-2011: “PUNTO UNO: REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, NOTA ENVIADA POR COOPEORO, PARA QUE NOS BRINDE UN CRITERIO LEGAL SOBRE EL ASUNTO. ADJUNTO DOCUMENTACION.” “PUNTO DOS: INVITAR A PERSONEROS DE COOPERERO Y EL ICE A LA SESION ORDINARIA; 15 DIAS DESPUES DE HABER RECIBIDO ESTE CRITERIO LEGAL.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 20°: Se recibe documento enviado por el señor Enrique Rojas Franco, sobre la remisión de la resolución R-M-616-2011-MINAET, y oficio suscrito por Jorge Eduardo Rodríguez Quirós. Quien preside, dice en este documento viene la resolución donde rechazan lo que Cemex nos debe, pero nos pide Rojas Franco, que declaremos no grato en el Cantón, al Ministro de Ambiente, René Castro Salazar. El señor regidor Gerardo Cascante, indica en este sentido yo quiero justificar mi voto negativo, porque la experiencia que tuvimos con el diputado Jerez no fue muy bueno ya que dejamos de percibir recursos para el cantón, creo que se debe buscar otras estrategias; no puede ser que el MINAET, esté dando una resolución basado en el artículo 40°, donde en realidad se está peleando basado en el artículo 36°, me parece que el Dr. Enrique Rojas Franco, debe plantearse sobre el asunto, pero no de esta manera. El señor vicepresidente, manifiesta, me parece que de primera tomar este

acuerdo, no es conveniente, más que debemos legalizar la minería en el cantón, tal vez don Enrique, toma esta decisión sin pensar en lo otro, pienso que debemos pedirle a don Santiago, o al mismo Enrique Rojas, buscar otras estrategias. Quien preside, indica hay que hacer algo o no hacer nada, creo que este Concejo, debe llamarle la atención a los políticos, tal vez llamar al señor Luis Fernando Mendoza, para pedirle una audiencia a la presidenta de la república, debemos agotar todas las vías, aquí hubo un aporte muy grande cuando estuvo don Oscar Arias. El señor Geovanni Alvarado, manifiesta estoy de acuerdo en lo que dice el señor presidente, pero sí ésta propuesta que pide el señor Rojas Franco es muy apresurada, lo otro es pedirle a don Santiago, tal vez nos redacte una nota. La regidora Zelmira Montero, manifiesta en verdad me siento muy molesta por lo que hizo don René Castro, pensé que nos iba a ayudar, si pienso que debemos reunirnos con la presidenta de la república; la vez pasada declaramos no grato al diputado Jerez, y por esto perdimos mucho beneficios, si pienso que debemos buscar otras alternativas y creo que don René Castro, siendo del mismo partido, me siento muy molesta por su actitud. Quien preside, indica no estamos en nada con esto, si no nos unimos todos y si buscamos algo para Cemex nos demande, yo no lo voy hacer; creo que el alcalde debió de llevar la bandera. El señor Geovanni Alvarado, dice con lo que manifestó don Gerardo Cascante, sobre el artículo 36°; pienso que se debe hacer como el caso de crucitas, en hacer presión por medio de la prensa, creo que con lo que nos ofrece Rojas Franco, vamos a empezar mal, usemos la estrategia de Crucitas. El señor regidor Silvio Segnini, manifiesta comparto con lo que dijo la señora Zelmira Montero y el señor Geovanni Alvarado, no sé si ya existe un documento en firme, creo que debemos pedirle al señor René Castro cuentas, del porqué abandono al cantón de Abangares, entiendo que puede estar ayudando a una funcionaria, pienso que debemos de enviarle una carta indicándole que estamos resentidos con él; lo otro es pedirle a nuestro asesor legal, que nos dé un criterio de lo que procede con este documento, porque entiendo que ya hubo una condena en contra de un ministro, pero sí, creo que en echarlos de enemigo no es conveniente. Quien preside, indica debemos remitirle esta nota al asesor legal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0621-2011: “PUNTO UNO: REMITIR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, REMISION DE RESOLUCION R-M-616-2011-MINAET Y OFICIO SUSCRITO POR JORGE EDUARDO RODRIGUEZ QUIROS; PARA QUE NOS ELABORE UN DOCUMENTO INDICANDOLE AL SEÑOR RENE CASTRO, NUESTRA INCONFORMIDAD POR LA DECISION QUE TOMO SOBRE ESTE CASO. ADJUNTO DOCUMENTACION.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 21°: Se recibe nota enviada por la Superintendencia de Telecomunicaciones, la Federación de Municipalidades y la Comisión de Coordinación para la instalación o ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones, para participar en una charla

que se realizara el próximo miércoles 26 de octubre del presente año, en el auditorio de la municipalidad de San José. Quien preside, indica que tal vez el señor Cascante pueda ir. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta, estoy de acuerdo. El señor vicepresidente, manifiesta que puede ir un funcionario administrativo. Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0622-2011:** “COMISIONAR AL SEÑOR GERARDO ALFREDO CASCANTE Y UN FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO, QUE NOMBRE EL SEÑOR ALCALDE; A LA CHARLA QUE SE IMPARTIRA EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE; EL PROXIMO MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; A PARTIR DE LA 1: P.M. TEMA A TRATAR, DIFUNDIR INFORMACION Y ASESORAR TECNICAMENTE A LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES, SOBRE LOS RIESGOS POTENCIALES PARA LA SALUD, DE LA EXPOSICION A LAS RADIACIONES NO IONIZANTES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 22°: Se conoce acta de apertura y cierre de elección general de asociaciones u organizaciones pro-salud; con el fin de nombrar al representante de parte de la municipalidad en este caso está el señor José Sarit Núñez. Quien preside, indica que es clara la intención para darle el apoyo al señor Sarit, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0623-2011:** “NOMBRAR AL SEÑOR JOSE SARIT NUÑEZ ROMAN, REPRESENTANTE DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, ANTE EL AREA DE SALUD DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 23°: Se recibe criterio legal de parte del Lic. Santiago Mora Suarez, sobre el estudio del proceso de adjudicación a la sociedad agropecuaria Sacramento, donde da una serie de opiniones irregularidad sobre dicho expediente; además se le solicita se traslade el expediente al alcalde, para que proceda anular todo lo resuelto y actuado e inicie el procedimiento conforme a derecho, sin perjuicio de su potestad que como jerarca tiene de corregir disciplinariamente al proveedor. Quien preside, indica que es muy claro lo solicitado, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0624-2011:** “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CRITERIO EMITIDO POR NUESTRO ASESOR LEGAL; SOBRE EL CASO DEL EXPEDIENTE AGROPECUARIA SACRAMENTO, S.A., Y PROCEDA SEGÚN LO INDICADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 24°: Se recibe nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares, donde le solicitan el apoyo a este Concejo Municipal, para ser tomado en cuenta al señor Álvaro Espinoza Chávez, a la hora de elegir dos representantes de parte de este Concejo ante el comité cantonal de deportes y

recreación de Abangares. Quien preside, dice que esta nota igual tenerla a la hora de que se nombre a los representantes de este Concejo, ante el comité cantonal de deportes, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0625-2011**: “REMITIR NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACION DE DESARROLLO SAN RAFAEL, AL EXPEDIENTE QUE SE LLEVA PARA NOMBRAR A LOS DOS REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION; EL CUAL ESTAREMOS CONSIDERANDO AL SEÑOR ALVARO ESPINOZA CHAVEZ, A LA HORA DE LA ELECCION.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 25°: Se recibe nota enviada por el señor Walter Herrera Cantillo, de la comisión de coordinación para la instalación o ampliación de redes de telecomunicaciones, sobre criterio emitido por el colegio federado de ingenieros y arquitectos, sobre las inquietudes de las municipalidades sobre si estas son obras constructivas y por ende requieren permiso de construcción municipal. Quien preside, indica debemos remitir esto al señor alcalde municipal, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0626-2011**: “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, OFICIO CCI-2011-109; ENVIADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA INSTALACIÓN O AMPLIACIÓN DE REDES DE TELECOMUNICACIONES; PARA QUE DE RESPUESTA A LO SOLICITADO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 26°: Se recibe nota enviada por el señor Pablo Roger Morales Cruz, representante legal de la corporación INCAPREFA, con el fin de denunciar los hechos anómalas, fraudulentos y defraudantes realizadas por funcionarios de alta jerarquía de esta municipalidad. Quien preside, indica que este tema ya lo hemos visto acá, creo que aquí es remitirle al señor Roger, copia de la respuesta de parte de la contraloría sobre lo que indicó sobre este caso, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0627-2011**: “COMUNICARLE AL SEÑOR PABLO ROGER MORALES CRUZ; QUE EN RELACION A LA CONTRATACION ABREVIADA 2011-LA-09-01; YA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SE HA PRONUNCIADO SOBRE EL CASO; POR LO QUE LE REMITIMOS UNA COPIA PARA SU CONOCIMIENTO. ADJUNTO DICTAMEN DE LA CONTRALORIA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 27°: Se conoce nota enviada por el Lic. Jorge Rojas Cerdas al señor Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio OAM-0364-2011, sobre algunas licitaciones y contrataciones, emitidas por su persona.

Artículo 28°: Se conoce nota enviada por el Rafael Vásquez Muñoz, a este Concejo Municipal, sobre la copia del proyecto de reglamento de ventas ambulantes, el cual

tiene las correcciones recomendadas por el Lic. Santiago Mora Suarez, por lo que pido se le traslade a quien corresponda para su publicación. Quien preside, indica que esto tenemos que sacar una copia para todos los regidores y lo vemos la próxima semana.

Artículo 29°: Se conoce Acuerdo Municipal de Colorado, sobre la aprobación de la corrección de la plataforma de volares de terreno por zonas homogéneas R03 y R06. Quien preside, indica que ya tomamos un acuerdo en relación a este caso, vamos a esperar la respuesta.

Artículo 30°: Se conoce nota enviada por el señor Lindbergh Vega al señor Alcalde Municipal; sobre el acuerdo tomado por el sindicato en realizar paro de labores a partir del lunes diez de octubre del presente año, por la falta de interés de parte del Concejo Municipal, de respetar los derechos de los trabajadores.

Artículo 31°: Se conoce oficio DIGH-0925-2011; enviada por el SENARA; donde le da respuesta a este Concejo Municipal, sobre el acuerdo municipal, CMA-0470-2011, en relación de solicitar a esta institución la recomendación técnica del lugar a perforar un pozo en la finca Agro-comercial El Golfo, ubicado en Raizal de Colorado de Abangares.

Artículo 32°: Se conoce machote de moción para la firma del convenio con el ministerio de descentralización y desarrollo local e IFAM, para el novedoso sistema de informática financiero municipal, denominado “Sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad.” El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta yo tengo una moción en relación a este punto. Quien preside, indica que lo dejamos para el final.

Artículo 33°: Se conoce oficio DPS-5509-2011; enviado por el despacho de la señora presidenta de la república, donde indica que han recibido el acuerdo municipal CMA-0594-2011, donde ya le fue remitido al señor Carlos Ricardo Benavides Jiménez, ministro de la presidencia.

Artículo 34°: Se conoce oficio TIC-0050-2011; enviado por el Ing. Luis Diego Núñez Román, donde le solicita al señor Alcalde Municipal, realizar una modificación presupuestaria para dar contenido y adquirir un escáner de dimensiones necesarias para escanear los planos catastrados y otros documentos.

Artículo 35°: Se conoce oficio OAM-0363-2011; enviado por el alcalde municipal al señor Mario Gómez, de la dirección general de geología y minas de la región chorotega, con el fin de colaborar en el dragado del río San Juna, en el camino N° 5-07-018.

Artículo 36°: Se conoce oficio OAM-0361-2011; enviado por el alcalde municipal al señor Ing. Oscar Salgado Portugués, con el fin de solicitarle una inspección en el camino n° 5-07-018.

Artículo 37°: Se conoce oficio OAM-0362-2011; enviado por el alcalde municipal al señor Álvaro Porras, de la dirección de aguas, del MINAET, con el fin de colaborar en el dragado del río San Juna, en el camino N° 5-07-018.

Artículo 38°: Se conoce oficio OAM-0360-2011; enviado por el alcalde municipal al señor Jorge Villegas Barrantes, contador municipal, donde le solicita por escrito las premuras y la falta de información que su departamento ha tenido con la administración; en relación a la elaboración del presupuesto ordinario del año dos mil doce.

Artículo 39°: Se conoce nota enviada por el señor José Joaquín Salazar Chaves, a este Concejo Municipal, donde piden un acuerdo para que por medio del alcalde, solicite el apoyo del diputado de la zona Luis Fernando Mendoza, de manera que intervenga ante el director de recursos hídricos aguas subterráneas del SENARA, don Carlos Romero, para que facilite un lugar más adecuado para perforar los pozos en la finca ubicada en Colorado de Abangares. Quien preside, dice que sobre este tema ya lo hemos visto.

Artículo 40°: Se conoce nota enviada por el señor Lindbergh Vega al señor Alcalde Municipal, donde le solicita interponer sus buenos oficios para que le solicite a la proveeduría un trámite más expedito a las compras que este departamento ha solicitado.

Artículo 41°: Se conoce nota enviada por el señor Ing. Oscar Chang Estrada, enviada a este Concejo Municipal, con el fin de informarle al Ing. Jorge Villalobos Clare, que no se ha retirado la donación del 2011, del asfalto y emulsión asfalto debido a que está en trámite el debido proceso de contratación mediante licitación abreviada, debiendo cumplir con los plazos que establece la ley.

V. Correspondencia Enviada

Artículo 1°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 2°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 3°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 4°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 5°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 6°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 7°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 8°: Nota enviada al señor Lic. Jorge Rojas Cerdas, Proveedor Municipal.

Artículo 9°: Nota enviada al señor Roger Gamboa Flores

Artículo 10°: Nota enviada a la Comisión Permanente Asunt. Municipales, Asamblea

Artículo 11°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral de Lourdes.

Artículo 12°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral La Palma.

Artículo 13°: Nota enviada a la Asociación de Desarrollo Integral La Palma.

Artículo 14°: Nota enviada a la Junta de vecinos Campos de Oro.

Artículo 15°: Nota enviada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Artículo 16°: Nota enviada al señor Alcalde Municipal.

Artículo 17°: Nota enviada a la Lic. Ofelia Zulay Vásquez y Esteban Muñoz.

Artículo 18°: Nota enviada al comité organizador de la semana Educ. Especial.

Artículo 19°: Nota enviada al Ing. Oscar Chang Estrada.

Artículo 20°: Nota enviada a la Ing. Laura Chinchilla Miranda, Presidenta República

Artículo 21°: Nota enviada a la Comisión Permanente Asunt. Municipales, Asamblea

VI. Seguimiento de Acuerdos Municipales

Artículo 1°: No hubo seguimientos de acuerdos de parte de los regidores del Concejo Municipal.

VII. Informe de Comisiones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Cascante, indica se me comisionado, para que acompañara, a los parceleros a las oficinas del IDA, en San José, ellos llevaron un buen grupo de parceleros, un directivo de la Federación de Guanacaste y dos asesores del diputado Luis Fernando Mendoza, entre ellos el señor Jorge Orozco y la señora Leda Medina, cuando llegamos revisaron el expediente y este estaba archivado, el cual logramos que lo sacaron de nuevo; se tomaron tres acuerdos importantes, entre ellos ordenaron en realizar el estudio de suelos, también le solicitaron al INCA, la certificación ambiental, luego que se tomen estos dos estudios y ellos le piden al ministerio de hacienda la solicitud, esto se haría a finales de este año, luego la certificación de la finca, podría ser después de enero del próximo año, para estos casos tengo tres mociones redactadas, que ahora en mociones los analizamos para darle su aprobación, es todo, gracias.

Artículo 2°: El señor regidor Silvio Segnini, indica a mí me comisionaron para ir a la reunión del BIC, ya se autorizo al señor alcalde para que firme el convenio, en la segunda capacitación no estuvo presente ningún presidente municipal, se requiere capacitar a los miembros del Concejo, ya vimos la carta que redactó el señor Matías, debemos trabajar muy parejo, para que se logren todos los objetivos, se debe de leer un manual que ellos van a dar, este es un programa que viene con una partida, la municipalidad debe aportar un veinticinco por ciento, por eso es que exigen que se lleve una contabilidad de costos a la vez que sirva de compartida, tenemos que trabajar duro con esto, debemos tener planes anuales y quinquenales, se debe reservar este veinticinco por ciento para el mantenimiento de los caminos que se van a intervenir, el plazo son cinco años, si en los primeros dos años no se ha cumplido con el treinta por ciento del programa, nos cancelan el proyecto, pienso que debemos reforzar la junta vial, es todo muchas gracias.

Artículo 3°: El señor regidor Silvio Segnini, indica tuvimos otra reunión en Cañas Guanacaste, sobre el plan regulador, tal vez don Fernando, nos puede hablar sobre el tema. El señor vicepresidente, manifiesta, sobre esto, habían varias posturas, por lo menos el producto que se ha entregado a las municipalidades, tiene muchos errores,

lo que se hizo fue un análisis general muy regional, ya que las condiciones son diferentes en muchos lugares, esto ha generado mucha inconformidad entre las municipalidades, por ejemplo: cuando nos hablan de zonas de riesgo, nos dicen que en la altura existe peligros de SUNAMI, en cuanto a los mapas, resultan que estos son de Hojanca, hay una comisión técnica, que están analizando los planes reguladores costeros, el cual lo ven muy comprometedor para las municipalidades, ellos lo que piden es que no se aprueben estos planes reguladores y se rechacen, sin embargo, estuvo el ministro de descentralización, el señor Marín y coincidió en devolver el producto, en no aceptarlo, pero tampoco tomar la posición de rechazarlo, si no que se revise e indicar porqué se rechazaba, en decirles que deben entregar el producto bien elaborado o terminado, y que sea a través de las correcciones que podamos entregar, también decía don Juan Marín, no rechazarlo porque ya iba muy avanzado, como les dije es tratar de mejorar el producto, finalmente se habló de una nueva reunión para el próximo sábado, para tomar un acuerdo a lo referente. El señor regidor Silvio Segnini, indica la comisión que tiene la Federación es muy buena. El señor regidor Gerardo Cascante, manifiesta yo fui uno de los que dije que no se debía rechazar el plan regulador y hablaba de lo que decía los periódicos, también sobre lo que paso con el INVU, lo nuestro es de doce millones de dólares, es un préstamo, esto fue una actitud temeraria de parte de la comisión, yo hable con el ministro de descentralización y le dije que debía estar presente en esta reunión, más en Guanacaste que se está haciendo un plan regulador para todos los cantones, en este sentido me permití invitar al ministro, gracias a dios esto se enderezo, el proponía que se fuera revisando pagina por pagina y luego pedir un acuerdo al Concejo Municipal, que revisen estos planes reguladores, y para esto traje una notificación, es todo gracias.

VIII. Asuntos Varios

Artículo 1°: El señor regidor Silvio Segnini indica, me preocupa un árbol de Guanacaste que se cayó en la Irma, don Jorge Calvo, hizo una gestión, para que se le donara a la Escuela, creo que ya la madera se encuentra podrida, además de esto, creo que da una mala imagen a Abangares, hay que ver qué podemos hacer, creo que el MINAET, debe hacer algo.

Artículo 2°: La síndica Ruth García, manifiesta, quiero darles las gracias, a los compañeros que en verdad están dándole apoyo en las reuniones de la junta vial, ya que debemos entender que vienen proyectos importantes, pienso que todo el apoyo que nos dan, no nos va a caer mal, gracias.

Artículo 3°: La regidora Ingrid Ramírez, comenta tenemos un problema con los vecinos de Matapalo, ya que me han manifestado que se les está inundando las casas, ahí donde están ubicados los pools, el problema es que el nivel del caño queda diferente al otro. Quien preside, indica que el problema es que con estos aguaceros en todos lados está afectando.

Artículo 4°: La regidora Zelmira Montero, manifiesta, la maquinaria a estado en la altura, pero ahora que ha llovido, se han producido derrumbes y me preocupa cuando salimos tarde en estas sesiones que nos vaya a pasar algo malo, les pido a mis compañeros en la medida de lo posible, tratar de ubicarnos en lo que decimos, con el fin de aligerar más las sesiones, gracias. El señor Silvio Segnini, indica ya existe maquinaria interviniendo estos caminos, creo que no, por lo que pido se tome un acuerdo para que el CONAVI, intervenga la ruta #145. Quien preside, dice que de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0628-2011:** “SOLICITARLE AL CONAVI, QUE DEBIDO A LA CANTIDAD DE AGUA QUE HA CAIDO EN ESTOS DIAS, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL; FAVOR INTERVENIR EN LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, LA RUTA #145, UBICADO EN EL CANTON DE ABANGARES; YA QUE SE HAN PRESENTADO DERRUMBES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor vicepresidente, manifiesta sobre lo que dijo doña Zelmira Montero, es muy difícil, pero creo que deberíamos dar audiencia los días martes, ya que esto es lo que está ocasionando estos problemas. Quien preside, dice que hoy no se ha podido evitar esto, pero tal vez, don Gerardo, nos pueda ayudar en buscar algún reglamento para solucionar este problema.

Artículo 5°: El señor regidor Gerardo Cascante, dice yo quiero pedirle el apoyo a este Concejo, para que se le ordene por medio del señor alcalde municipal, al proveedor, para que saque pronto el proyecto que está presupuestado para valle del río hasta San Juan Chiquito, ya que si no se gastan, estos fondos este año, se pierden estos diez millones de colones, los cuales son del fondo solidario, recuerden que es un compromiso de arreglar estas aceras que van desde Valle del Río hasta San Juan Chiquito, ya que el back hoe, lo había quebrado la vez pasada y quedan dos meses para que esto se cumpla. El señor regidor Silvio Segnini, dice que en este sentido, también solicitar se ejecuten los del Alto de Cebadilla y San Juan. Quien preside, dice de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0629-2011:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; GESTIONAR ANTE EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL; EL PROYECTO DE ACERAS QUE VA DESDE: VALLE DEL RIO HASTA SAN JUAN CHIQUITO; POR LA SUMA DE 10.000.000.00; ANTES QUE FINALICE ESTE AÑO; YA QUE ES UNA PARTIDA DE FONDOS SOLIDARIOS Y SI NO SE EJECUTA SE PERDERA DICHA PARTIDA; DE IGUAL MANERA QUE SE EJECUTEN LOS PROYECTOS DEL ALTO DE CEBADILLA Y SAN JUAN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El señor regidor Silvio Segnini, dice que porqué no le pedimos un informe al señor alcalde municipal, sobre estos proyectos. El señor Miguel Salazar, dice que en el caso del proyecto de San Juan, se debe buscar un topógrafo. El señor Geovanni Alvarado, dice

en esto que dijo el señor Cascante, en involucrar en estos proyectos, es muy difícil para el señor alcalde, ya que en el caso de Cañitas, no existe todavía el terreno para construir, en el caso de San Juan, existe más probabilidades de ejecutarse, esto es lo que debemos considerar.

Artículo 6°: Quien preside, indica yo si quiero que ustedes me den el apoyo para gestionar una audiencia pero por medio del diputado Fernando Mendoza, con la presidenta de la republica, para que nos acompañe el señor asesor legal de este Concejo y el Dr. Enrique Rojas Franco, para analizar el caso Cemex, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0630-2011:** “SOLICITARLE AL DIPUTADO LUIS FERNANDO MENDOZA JIMENEZ, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; CON EL FIN DE SACAR UNA AUDIENCIA ANTE LA ING. LAURA CHINCHILLA MIRANDA; PRESIDENTA DE LA REPUBLICA, PARA TRATAR EL TEMA DEL COBRO DE LOS IMPUESTOS A CEMEX DE COSTA RICA, S.A.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

IX. Mociones

Artículo 1°: El señor regidor Gerardo Alfredo Cascante solicita que le den apoyo para aprobar las siguientes mociones las cuales son las siguientes:

- 1- Solicitar a la dirección de aguas del MINAET un permiso de perforación de pozos de investigación a fin de evaluar las características hidrogeológicas y la factibilidad de captación del recurso hídrico con fines de riego en la finca de agro-comercial el golfo MGSA en Raizal de Colorado; para efectos de determinar la compra de esta finca por parte del Instituto de desarrollo agrario (IDA), para la asociación de parceleros de las juntas de Abangares. Los pozos posibles se ubicarían según la recomendación de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, Unidad de Gestión Hídrica del SENARA según Oficio: DIGH-0925-2011 del 06 de octubre del 2011; en los terrenos de topografía plana de la propiedad a evaluar, cerca de las lagunas existentes en la finca, respetando las zonas de protección de ley.
- 2- Solicitarle al Señor Diputado Lic. Luis Fernando Mendoza Jiménez, la posibilidad de inyectarle una partida por la vía de transferencia de capital a través de la Municipalidad de Abangares a la Asociación de parceleros de las juntas de Abangares con el fin de utilizarla en la perforación de pozos y la construcción de sistemas de riego en las parcelas de las fincas a comprar por el Instituto de desarrollo agrario (IDA) para este fin; en Raizal de Colorado de Abangares.

- 3- Autorizar al Señor Alcalde Jorge Eduardo Calvo Calvo para que firme un convenio marco con el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) de compromiso con esta Municipalidad con la Asociación de parceleros de las Juntas de Abangares, para la perforación de pozos e instalación de riego en la finca de Agro-comercial del golfo MGSA, ubicada en Raizal de Colorado, una vez que haya sido comprada por el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) para este grupo de parceleros y nos comprometemos a asignarle recursos económicos para este fin, en el primer presupuesto extraordinario del 2012, correspondiente a la liquidación económica del 2011

Quien preside, indica que de acuerdo a lo comentado, propongo se tome los siguientes acuerdos, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0631-2011: “PUNTO UNO: SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE AGUAS DEL MINAET UN PERMISO DE PERFORACIÓN DE POZOS DE INVESTIGACIÓN A FIN DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS HIDROGEOLÓGICAS Y LA FACTIBILIDAD DE CAPTACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO CON FINES DE RIEGO EN LA FINCA DE AGRO-COMERCIAL EL GOLFO MGSA EN RAIZAL DE COLORADO; PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA COMPRA DE ESTA FINCA POR PARTE DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA), PARA LA ASOCIACIÓN DE PARCELEROS DE LAS JUNTAS DE ABANGARES. LOS POZOS POSIBLES SE UBICARÍAN SEGÚN LA RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN HÍDRICA, UNIDAD DE GESTIÓN HÍDRICA DEL SENARA SEGÚN OFICIO: DIGH-0925-2011 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2011; EN LOS TERRENOS DE TOPOGRAFÍA PLANA DE LA PROPIEDAD A EVALUAR, CERCA DE LAS LAGUNAS EXISTENTES EN LA FINCA, RESPETANDO LAS ZONAS DE PROTECCIÓN DE LEY.” ACUERDO CMA-#0632-2011: “PUNTO DOS: SOLICITARLE AL SEÑOR DIPUTADO LIC. LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ, LA POSIBILIDAD DE INYECTARLE UNA PARTIDA POR LA VÍA DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES A LA ASOCIACIÓN DE PARCELEROS DE LAS JUNTAS DE ABANGARES CON EL FIN DE UTILIZARLA EN LA PERFORACIÓN DE POZOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO EN LAS PARCELAS DE LAS FINCAS A COMPRAR POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) PARA ESTE FIN; EN RAIZAL DE COLORADO DE ABANGARES.” ACUERDO CMA-#0633-2011: “PUNTO TRES: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE JORGE EDUARDO CALVO CALVO PARA QUE FIRME UN CONVENIO MARCO CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) DE COMPROMISO CON ESTA MUNICIPALIDAD CON LA ASOCIACIÓN DE PARCELEROS DE LAS JUNTAS DE ABANGARES, PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS E**

INSTALACIÓN DE RIEGO EN LA FINCA DE AGRO-COMERCIAL DEL GOLFO MGSA, UBICADA EN RAIZAL DE COLORADO, UNA VEZ QUE HAYA SIDO COMPRADA POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) PARA ESTE GRUPO DE PARCELEROS Y NOS COMPROMETEMOS A ASIGNARLE RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTE FIN, EN EL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL 2012, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL 2011.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: El señor regidor Gerardo Alfredo Cascante, indica la otra moción es en relación a firmar un convenio para ser instalado el sistema integral municipal presupuestario de contabilidad, el cual dice: Moción presentada por el señor Alcalde y Regidores que firman y hacen la siguiente moción: Considerando, PRIMERO: Que el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local e IFAM, ha desarrollado e implementado en varias municipalidades del país, un novedoso sistema informático financiero municipal denominado “Sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad”, el cual ha demostrado satisfacer las necesidades de las contadurías municipales que requieren de un sistema actualizado. SEGUNDO: Que la municipalidad esta urgida de actualizar los nuevos sistemas de contabilidad de cara a los nuevos procedimientos que a través de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, denominado (NICSP). TERCERO: Que el sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad desarrollado por el IFAM, contempla los procedimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, denominado (NICSP). POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO: Solicitarle al IFAM, la instalación, implementación y capacitación en el software del sistema informático financiero desarrollado por el IFAM, para las municipalidades denominado “Sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad.” SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldía Municipal, para la firma del respectivo contrato de asistencia técnica con el IFAM, para el mantenimiento y soporte técnico informático, para la utilización del “Sistema Integral Municipal Presupuestario de Contabilidad”, por un monto de CIEN ML COLONES MENSUALES. TERCERO: Autorizar a la Alcaldía Municipal, a presupuestar los correspondiente recursos. Quien preside, indica que es clara la moción presentado, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0634-2011: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE Y REGIDORES QUE FIRMAN Y HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: CONSIDERANDO, PRIMERO: QUE EL MINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL E IFAM, HA DESARROLLADO E IMPLEMENTADO EN VARIAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, UN NOVEDOSO SISTEMA INFORMÁTICO FINANCIERO MUNICIPAL DENOMINADO “SISTEMA INTEGRAL MUNICIPAL PRESUPUESTARIO DE**

CONTABILIDAD”, EL CUAL HA DEMOSTRADO SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS CONTADURÍAS MUNICIPALES QUE REQUIEREN DE UN SISTEMA ACTUALIZADO. **SEGUNDO:** QUE LA MUNICIPALIDAD ESTA URGIDA DE ACTUALIZAR LOS NUEVOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DE CARA A LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS QUE A TRAVÉS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO, DENOMINADO (NICSP). **TERCERO:** QUE EL SISTEMA INTEGRAL MUNICIPAL PRESUPUESTARIO DE CONTABILIDAD DESARROLLADO POR EL IFAM, CONTEMPLA LOS PROCEDIMIENTOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO, DENOMINADO (NICSP). **POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO:** SOLICITARLE AL IFAM, LA INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL SOFTWARE DEL SISTEMA INFORMÁTICO FINANCIERO DESARROLLADO POR EL IFAM, PARA LAS MUNICIPALIDADES DENOMINADO “SISTEMA INTEGRAL MUNICIPAL PRESUPUESTARIO DE CONTABILIDAD.” **SEGUNDO:** AUTORIZAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON EL IFAM, PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO, PARA LA UTILIZACIÓN DEL “SISTEMA INTEGRAL MUNICIPAL PRESUPUESTARIO DE CONTABILIDAD”, POR UN MONTO DE CIEN ML COLONES MENSUALES. **TERCERO:** AUTORIZAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, A PRESUPUESTAR LOS CORRESPONDIENTE RECURSOS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: El señor regidor Gerardo Alfredo Cascante, indica la última moción, se refiere al proceso que se lleva sobre el plan regulador, por lo que se presenta la siguiente moción, el cual dice: Este Concejo Municipal solicita muy respetuosamente, a la comisión cantonal del plan Regulador Urbano del Cantón de Abangares y a la oficina Ambiental de la Municipalidad de Abangares, para que revise documento por documento el material que nos ha entregado la Empresa encargada de realizar el Plan Regulador del Cantón; a fin de poder solicitarle a la empresa las correcciones del caso antes de llevarlo a la audiencia pública. Para llevar a cabo esta revisión documento por documento, recomendamos utilizar la “guía integral para la elaboración y revisión de planes de ordenamiento territorial” proporcionada por el IFAM y el ministerio de descentralización y desarrollo local del 2011.Guía que ponemos en sus manos y le otorgamos un plazo de 15 días calendario para llevar a cabo tal revisión y poner en manos de los regidores el resultado de la misma. Solicitamos al Señor alcalde darle toda la prioridad necesaria con la disponibilidad del tiempo requerido a los funcionarios municipales que designe para que acompañen esta revisión exhaustiva lo antes posible. Quien preside, indica que está muy clara la solicitud, por lo que

propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-#0635-2011:**
“**MOCION:** ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN CANTONAL DEL PLAN REGULADOR URBANO DEL CANTÓN DE ABANGARES Y A LA OFICINA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, PARA QUE REVISE DOCUMENTO POR DOCUMENTO EL MATERIAL QUE NOS HA ENTREGADO LA EMPRESA ENCARGADA DE REALIZAR EL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN; A FIN DE PODER SOLICITARLE A LA EMPRESA LAS CORRECCIONES DEL CASO ANTES DE LLEVARLO A LA AUDIENCIA PÚBLICA. PARA LLEVAR A CABO ESTA REVISIÓN DOCUMENTO POR DOCUMENTO, RECOMENDAMOS UTILIZAR LA “GUÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”; PROPORCIONADA POR EL IFAM Y EL MINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL DEL 2011. GUÍA QUE PONEMOS EN SUS MANOS Y LE OTORGAMOS UN PLAZO DE 15 DÍAS CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO TAL REVISIÓN Y PONER EN MANOS DE LOS REGIDORES EL RESULTADO DE LA MISMA. SOLICITAMOS AL SEÑOR ALCALDE DARLE TODA LA PRIORIDAD NECESARIA CON LA DISPONIBILIDAD DEL TIEMPO REQUERIDO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE DESIGNE PARA QUE ACOMPAÑEN ESTA REVISIÓN EXHAUSTIVA LO ANTES POSIBLE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las diez y treinta y tres, minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside